



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017

Res. H N° 1752/17

Expte. N° 5.002/17

**VISTO:**

La Nota N° 2347-17 mediante la cual la Prof. Luciana Sofía DIMARCO DNI N° 36.864.486, Docente Adscripta a la Cátedra "PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III", solicita ayuda económica de la Escuela de Antropología, para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en la XII Reunión de Antropología del Mercosur, que tendrá lugar en la ciudad de Posadas, los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Antropología, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta Constancia de Adscripción Docente por el período 04-09-17 al 31-12-17;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Cuatro mil con 00/100 (\$4.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) a la Prof. Luciana Sofía DIMARCO DNI N° 36.864.486, Docente Adscripta a la Cátedra "PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III", destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Andrea VILLAGRÁN responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



JT. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

Fac. Humanidades  
Mesa de Entr.  
E: 29.11.17